

Puyo, 6 de septiembre del 2019.

Señor Dr.

Oldemar Eduardo Vargas Moya.

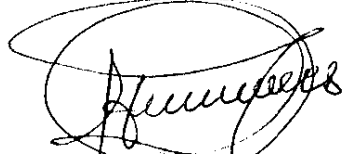
Ciudad.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que de conformidad a la escritura constitutiva de la Compañía de SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA VARGAS MOYA LTDA. "OLDVARSEGURIDAD" C.L. en sesión celebrada el día viernes 6 de septiembre del 2019, se eligió a usted como GERENTE, Por un periodo estatutario de cinco años; usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de acuerdo al estatuto social, Arts. 16 y 17.

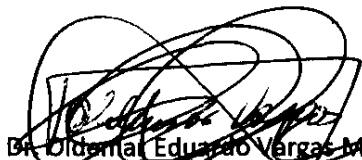
La Compañía de SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA VARGAS MOYA LTDA. "OLDVARSEGURIDAD." C.L., se constituyó el día lunes 2 de Septiembre del 2019 en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad del Puyo Septiembre 03 del 2019, con el No. 29, a fojas 415, del Registro de Constitución de Compañías del Cantón Pastaza.

Atentamente.

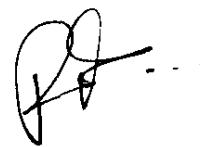


Hugo Gustavo Vargas Moya
Cedula No. 1600065781
PRESIDENTE

Acepto y agradezco por el cargo de GERENTE de la Compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA VARGAS MOYA LTDA. "OLDVARSEGURIDAD" C.L., en la ciudad del Puyo el día viernes 6 de Septiembre del 2019, para el cual he sido designado, según consta en el nombramiento que antecede, además declaro que soy de nacionalidad Ecuatoriana con cedula de ciudadanía No. 1600100042.



Dr. Oldemar Eduardo Vargas Moya
Cedula No. 1600100042
GERENTE



ZON: Que en ésta fecha y con el No.116, a foja 92, se inscribió en el Libro de Registro de Nombramientos, el presente Nombramiento de **GERENTE** de la **Compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA VARGAS MOYA LTDA. "OLDVARSEGURIDAD" C.L.**, a favor del señor **Dr. OLDEMAR EDUARDO VARGAS MOYA**, tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil con el No.223.-

Puyo, Septiembre 16 del 2019.



Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA**

